

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

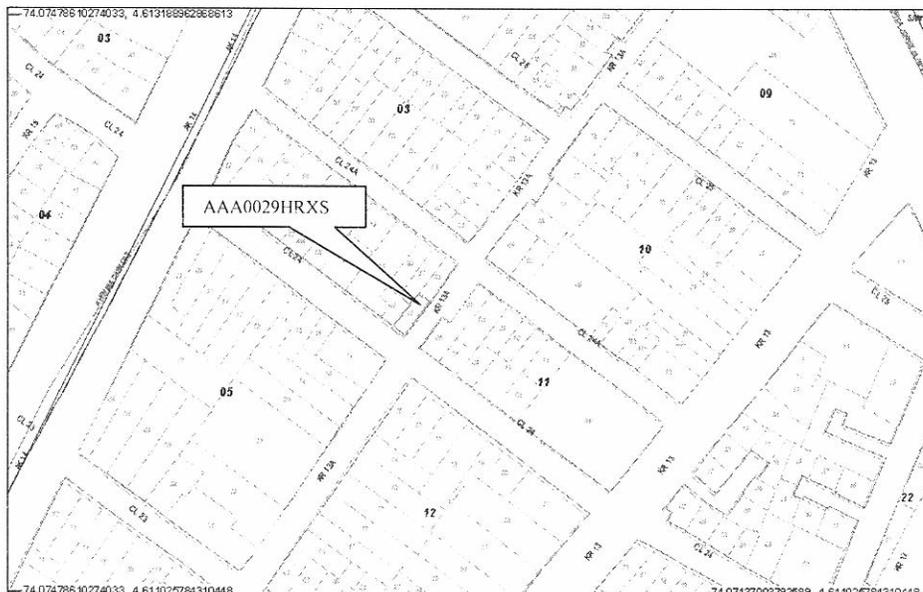
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1282
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER12273, 2008ER13104
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-32607

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Santa Fe
2.2 LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
2.3 UPZ:	(93) Las Nieves
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	La Alameda
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 13 A No. 24 - 07
2.6 CHIP:	AAA0029HRXS
2.7 FECHA DE VISITA:	Octubre 22 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

## 3. LOCALIZACIÓN



CAR – 1282



Página 1 de 5



	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Santa Fe, de acuerdo con los oficios No. 0245 y No. 0272 en desarrollo del proceso de querrela No. 12164.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de aclarar que en el oficio No. 0245 se solicita visita técnica al inmueble ubicado en la Carrera 13 No. 24 – 07, sin embargo en la querrela se corroboró la dirección del predio la cual corresponde a la Carrera 13 A No. 24 – 07

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de un piso. La estructura principal está conformada por muros en mampostería de arcilla de ladrillo tolete y bloque; la cubierta es en teja de barro sobre un entramado de elementos de madera, bajo la cubierta hay un cielo raso en guadua pañetada, los muros internos y externos están pañetados y pintados. El aspecto de la fachada de la edificación se puede apreciar en las fotografías 1 y 2. El área construida es de aproximadamente 100 metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la parte superior del muro de fachada del costado sur se detectaron fisuras y desprendimientos de acabados, como se puede ver en la fotografía 3, el área restante no presenta deterioro; en el muro de fachada del costado oriental se observan humedades y deterioro en los acabados de la parte inferior especialmente en la zona central del muro, como se ilustra en la fotografía 4. En el alero del costado oriental se presentan desprendimientos parciales de los elementos de madera que lo conforman, como se aprecia en la fotografía 5.

Los muros internos están en buenas condiciones, no hay agrietamientos ni fisuras, no se evidencia deterioro en los acabados, las condiciones de los muros internos de la edificación se pueden ver en las fotografías 6 y 7. El cielo raso en guadua pañetada presenta desprendimientos parciales y humedad, especialmente en el costado oriental de la edificación, en el área restante está en buen estado, los desprendimientos del cielo raso se ilustran en la foto 8.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble costado sur

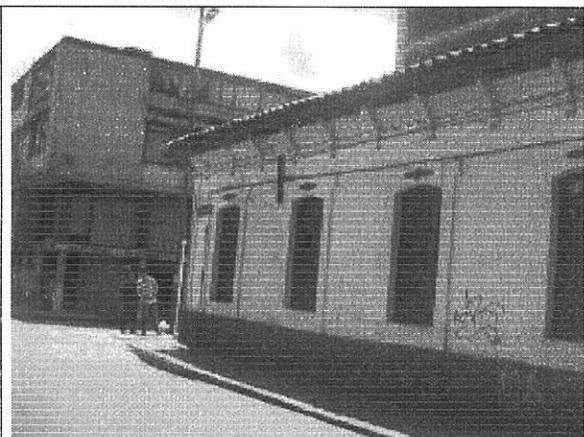


Foto 2. Fachada costado oriental

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	



Foto 3. Fisuras y deterioro en acabados del muro de fachada del costado sur

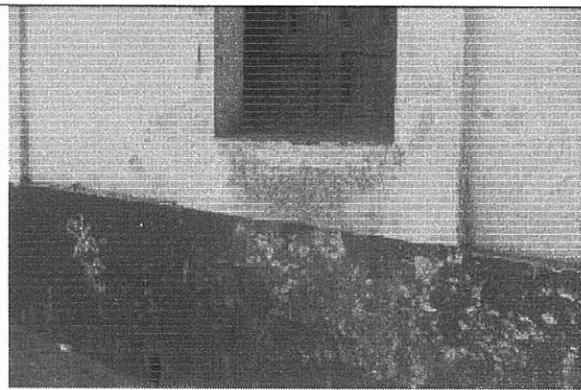


Foto 4. Humedad y deterioro en muro de fachada del costado oriental

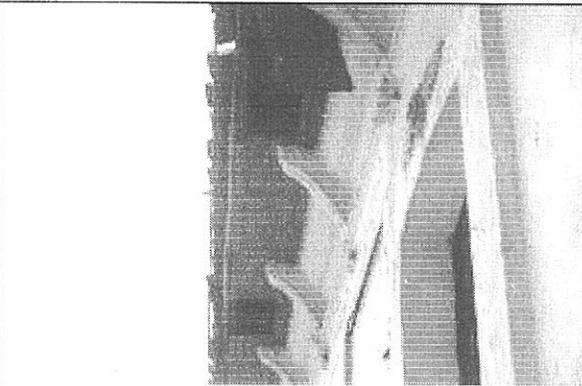


Foto 5. Desprendimiento de elementos de madera en alero de fachada del costado oriental

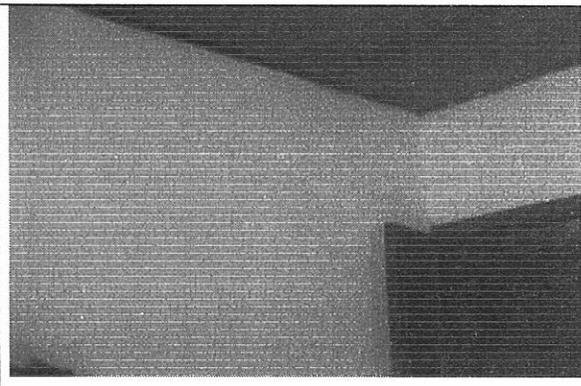


Foto 6. Muros del primer piso en buen estado



Foto 7. Muros internos de la zona posterior en buenas condiciones

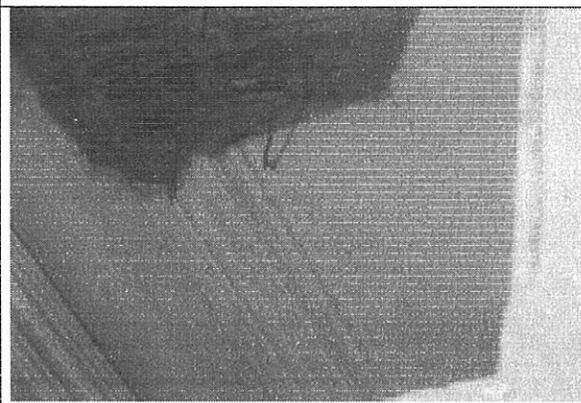


Foto 8. Cielo raso en regular estado

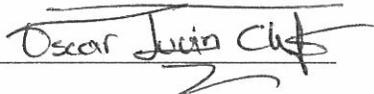
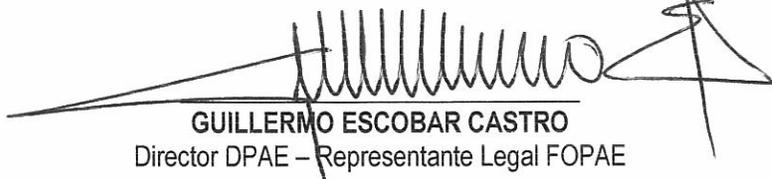
*05/11*

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 13 A No. 24 – 07, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los acabados de los muros de fachada que presentan deterioro
- Retirar los elementos de madera del alero del costado oriental que presentan posibilidad de desprendimiento
- Proveer medidas de seguridad a peatones hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Reparar el cielo raso de la edificación que presenta desprendimientos parciales
- Realizar mantenimiento preventivo a la edificación

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó:  <b>Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO</b> Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo:  <b>Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS</b> Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo:  <b>GUILLERMO ESCOBAR CASTRO</b> Director DPAE – Representante Legal FOPAE	